

Guayaquil, 28 de Noviembre del 2016.

704063

Señora
LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO
Ciudad.-

De mi consideración:

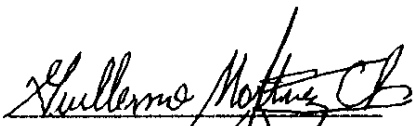
Por medio de la presente, cumpíame expresarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **QUIRECPRO S.A.**, en sesión celebrada hoy 28 del corriente, resolvió elegirla como **GERENTE GENERAL** de la empresa, por un periodo de 5 años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma. En reemplazo del Ing. Felipe Guillermo Quirola Castillo.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atributos vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 06 de agosto del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de Septiembre del 2012.

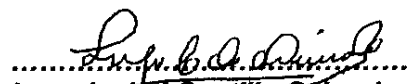
Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

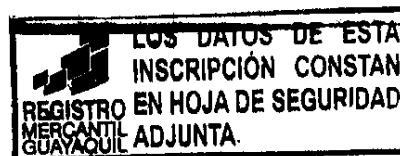


Ab. Guillermo Raúl Martínez Chulle
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **QUIRECPRO S.A.**, y declaro que me he posesionado del mismo hoy 28 de Noviembre del 2016, en Guayaquil.



.....
Lupe Isabel Castillo Salgado
C. C. # 0700548613



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.454
FECHA DE REPERTORIO:29/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **QUIRECPRO S.A.**, a favor de **LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO**, de fojas **51.951 a 51.954**, Registro de Nombramientos número **13.984**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49454



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.